Para: admpjconcep@pj.gov.py
Fecha: 08/24/2012 11:38 AM
Asunto: Devolución de confirmación: Fw: CEDULA DE NOTIFICACION PARA ING. ANGEL SIENRA

Este es un mensaje informativo enviado por mailserver.

El servidor ha entregado correctamente su mensaje de correo electrónico

Subject: Fw: CEDULA DE NOTIFICACION PARA ING. ANGEL SIENRA
Date: Fri, 24 Aug 2012 11:37:39 -0300

a las siguientes direcciones:

<sienralais@hotmail.com> (relayed)

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°. 127 /12

Concepción, 24 de agosto de 2012

Señor
ANGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "**CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN", PAC Nº 242.099** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°. 112 de fecha. 22 de agosto del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Dictámenes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentados por el Comité de Evaluación para la LCO Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099; y LCO N° 03/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO – AD REFERÉNDUM" ID 242.100, los cuales se elevan al Consejo de Administración; y; **CONSIDERANDO:** Que, El Dictamen N° 01/12 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LCO N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de la obra solicitada en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, por el total a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA..... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Dictámenes N° 01/12 y N° 02/12 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forman parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID N° 242.099, a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA por un monto total de Gs: 487.012.400 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doce mil cuatrocientos.-) IVA incluido **ART. 4°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Queda Ud. debidamente Notificado.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

SENDING REPORT

Aug. 24 2012 10:17AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	ABBATE Y ASOCIAD	Aug. 24 10:16AM	01'25	SND	00	DOCUMENT JAMMED

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...179.../12

Concepción, 24 de agosto de 2012

Señores
ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "**CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN", PAC Nº 242.099** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°.172...de fecha.22...de agosto del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Dictámenes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentados por el Comité de Evaluación para la LCO N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099; y LCO N° 03/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO – AD REFERÉNDUM" ID 242.100, los cuales se elevan al Consejo de Administración; y; **CONSIDERANDO:** Que, El Dictamen N° 01/12 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LCO N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de la obra solicitada en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, por el total a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA..... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Dictámenes N° 01/12 y N° 02/12 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forman parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID N° 242.099, a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA por un monto total de Gs: 487.012.400 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doce mil cuatrocientos.-) IVA incluido **ART. 4°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Queda Ud. debidamente Notificado.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Aug. 24 2012 10:05AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	021392799	Aug. 24 10:02AM	03'12	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 178 /12

Concepción, 24 de agosto de 2012

Señores
K Y V CONSTRUCCIONES
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "**CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN", PAC Nº 242.099** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°. 172 ..de fecha..22..de agosto del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Dictámenes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentados por el Comité de Evaluación para la LCO Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099; y LCO N° 03/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO – AD REFERÉNDUM" ID 242.100, los cuales se elevan al Consejo de Administración; y; **CONSIDERANDO:** Que, El Dictamen N° 01/12 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LCO N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID 242.099, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de la obra solicitada en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, por el total a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA..... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Dictámenes N° 01/12 y N° 02/12 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forman parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" ID N° 242.099, a la firma ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA por un monto total de Gs: 487.012.400 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doce mil cuatrocientos.-) IVA incluido **ART. 4°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Queda Ud. debidamente Notificado.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración